

INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESEMPEÑO
AÑO 2024
VERSIÓN LEY DE PRESUPUESTOS 2024

MINISTERIO	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PARTIDA	06
SERVICIO	AGENCIA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO	CAPÍTULO	05

Objetivo Estratégico al que se Vincula	Variable de Medición Asociada al Objetivo Estratégico	Indicador	Fórmula de Cálculo	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Estimado 2023	Estimado 2024	Notas
Ejecutar programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica y de formación de capital humano, de cooperación hacia otros países en desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, en el marco de la cooperación Sur - Sur y Triangular, en las áreas definidas en la Estrategia de Cooperación 2023 - 2026.	Países con proyectos en ejecución	<u>Eficacia/Producto</u> 1. Porcentaje de países de América Latina y el Caribe que cuentan con ejecución de proyectos y/o acciones directas de cooperación sur-sur y/o triangular en el año t, respecto del total de países de América Latina y el Caribe	(Número de países de América Latina y el Caribe que cuentan con ejecución de proyectos y/o acciones directas de cooperación sur-sur y/o triangular en el año t/Número total de países de América Latina y el Caribe)*100	95.00 % (19.00 / 20.00)*100	95.00 % (19.00 / 20.00)*100	75.00 % (15.00 / 20.00)*100	95.00 % (19.00 / 20.00)*100	1
Ejecutar programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica y de formación de capital humano, de cooperación hacia otros países en desarrollo, con énfasis en Latinoamérica y	Becarios y becarias de magister titulados y tituladas	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> 2. Porcentaje de becarios de magister titulados en el año t	(Número de becarios de Magister titulados en el año t/Total de becarios de Magister a los que les corresponde titularse en el año t)*100	70.90 % (56.00 / 79.00)*100	62.20 % (23.00 / 37.00)*100	63.20 % (12.00 / 19.00)*100	65.40 % (34.00 / 52.00)*100	2

Caribe, en el marco de la cooperación Sur - Sur y Triangular, en las áreas definidas en la Estrategia de Cooperación 2023 - 2026.								
Ejecutar programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica, de cooperación hacia Chile, en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional.	Programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica de cooperación hacia Chile en ejecución.	<i>Eficacia/Productos</i> 3. Porcentaje de programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en ejecución en el año t.	(N° de programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica en áreas prioritarias y/o deficitarias del desarrollo nacional, en ejecución en el año t/N° total de programas, proyectos y acciones directas de transferencia técnica en ejecución en el año t)*100	NM	NM	97.50 % (39.00 / 40.00)*100	100.00 % (41.00 / 41.00)*100	3

Notas:

- Los países de América Latina y el Caribe son 19: México, Perú, Bolivia, Argentina, Ecuador, Brasil, Colombia, Venezuela, Uruguay, Paraguay, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras, Guatemala, Cuba, República Dominicana y Haití. A ellos se debe sumar CARICOM, con quien se trabaja como bloque (se excluye Chile). El indicador comprende todas las acciones directas y/o proyectos de transferencia técnica sur-sur y/o triangular que se hayan ejecutado o se encuentren en ejecución durante el año, ya sean éstos nuevos o de continuidad. Una acción directa representa una expresión concreta y acotada de la cooperación internacional, que se ejecuta puntualmente, por una sola vez, pudiendo ser asesoría, pasantía, investigación conjunta, seminario, entre otros (instrumentos de la cooperación técnica).
- El denominador comprende el total de becarios y becarias de magister, con convenio vigente, a los/las que les corresponde titularse en el año t de acuerdo al convenio original (incluye a los becarios/as que debiendo haberse titulado en el año t por convenio, se le ha aprobado ampliación de plazo para el año siguiente, a través de addendum al mismo). No se contabilizan los becarios/as de arrastre que, por convenio original, debieron haber finalizado los estudios el año anterior (año t-1) y que se les aprobó ampliación de plazo para el año en curso (año t). Por su parte, el numerador lo conformarán todos los becarios/as titulados/as, que cuentan con certificados de finalización de estudios emitidos por las respectivas universidades y certificado de cierre emitido por la AGCID.
- Para el cálculo del indicador se contabilizarán todos los programas, proyectos y acciones directas gestionadas por AGCID (independientes si ésta cumple o no el rol de administradora financiera de los recursos asignados a cada iniciativa) que hayan tenido algún grado de ejecución técnica y/o financiera en el transcurso del año t. El foco de la medición del indicador serán las iniciativas de cooperación ejecutadas en áreas de desarrollo consideradas como prioritarias y/o deficitarias por parte del Gobierno de Chile, contenidas éstas en el Programa de Gobierno. Al respecto, la Ley N° 18.989, de creación de AGCID, en su art. 17, punto 7 establece que este Servicio tiene, entre otras funciones, la de "Apoyar y promover los planes, programas, proyectos y actividades de cooperación internacional para el desarrollo nacional en los ámbitos científicos, capacidad tecnológica, procesos productivos, comercio exterior, desarrollo social, así como negociar, administrar y ejecutar planes, programas, proyectos o actividades de cooperación en todas aquellas áreas de desarrollo consideradas prioritarias o deficitarias por el Gobierno de Chile". Sin perjuicio de lo anterior, cabe señalar que las áreas deficitarias donde la cooperación internacional juega un rol importante son medio ambiente, recursos naturales y energía; cambio climático; y desarrollo social.